

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

TALAMONTES GOZAN DE LIBERTAD

Tala ilegal es un delito sin justicia

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Gracias a reformas aprobadas en el Congreso local a finales de 2023, se aumentaron las sanciones para castigar la tala clandestina de árboles, pues en la Ciudad de México la incidencia de este delito ambiental tiene mayor incidencia en la zona boscosa del sur capitalino, aunque de acuerdo con las cifras históricas se trata de un crimen impune por parte de las autoridades.

En respuesta a solicitudes de información vía transparencia, la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ CDMX), señala que desde 2019 hasta 2023 se han ingresado hasta 264 denuncias por casos de tala clandestina registrados en las alcaldías Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Tlalpan y Cuajimalpa, ya que estas son de las demarcaciones que albergan más espacios boscosos.

Según las respuestas de la Fiscalía, únicamente en Milpa Alta fueron detenidas dos personas y puestas a disposición de las autoridades y fue un presunto culpable. Por ello, aunque las autoridades en el mismo periodo de tiempo recuentan el aseguramiento de 73 aserraderos y 70 vehículos transportadores de madera, el crimen se mantiene impune, pues los talamontes aún siguen libres.

VIOLENCIA



· En Milpa Alta, es donde han ocurrido los casos más violentos, relacionados a grupos delincuenciales provenientes de Morelos.



· Grupos criminales participan



FISCALÍA HERMÉTICA EN CASO DE VIOLACIÓN

NADIE SABE...

NADIE SUPO

● No informan sobre acusación de presunto abuso sexual del jugador del América, Brian "N" y sus 2 amigos **31**



¿LOS PROTEGE EL VAR?

FOTO: ESPECIAL



LAS AUTORIDADES NO REVELAN DETALLES DE LA DENUNCIA

Hermetismo de la FGJ en acusación a jugador

BRIAN "R" Y OTROS DOS URUGUAYOS PRESUNTAMENTE VIOLARON A MUJER DE 26 AÑOS

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Un velo de misterio sigue cubriendo la presunta acusación por violación agravada en contra del jugador del club América, Brian "R", pues la Fiscalía General de Justicia capitalina no ha informado nada y se muestra muy hermética en torno a los hechos.

De acuerdo a fuentes extraoficiales, la denuncia se encuentra en la Fiscalía de Delitos Sexuales desde el pasado 10 de mayo y el ataque habría sucedido en un inmueble de la colonia Pedregal del Lago, en la alcaldía Tlalpan.

La supuesta víctima, es una mujer de 26 años de edad, quien señaló al jugador americanista y a dos sujetos más como los responsables del abuso sexual.

Los sujetos señalados son dos compatriotas del futbolista de nombres Gera "T" y Sebastián "B", de 22 y 24 años de edad, quienes aparecen en las redes sociales constantemente al lado

de Brian "R", sin embargo, no se sabe si ya fueron requeridos o detenidos por las autoridades. Presuntamente, los tres están acusados de violación tumuluaria, pero la Fiscalía capitalina no ha reportado nada sobre la investigación.

Se presume que la víctima habría estado de acuerdo en tener un encuentro con el delantero americanista, sin embargo, durante éste, el futbolista permitió que ingresaran los otros dos hombres, lo que llevó a la mujer a denunciar los hechos.

Cabe mencionar que, Brian "R" negó las acusaciones en su contra por una supuesta violación agravada

y abuso de confianza; por lo que dijo que sus abogados ya trabajan en la situación, sin embargo, ni él ni las autoridades han dado la cara.

DELITO GRAVE



La violación agravada se sanciona con una pena de 10 a 30 años de prisión



Días han pasado desde que se presentó la supuesta denuncia, pero no se ventila nada



El futbolista y sus dos amigos involucrados



Definirán el domingo situación de imputados

Quedan en prisión agresores de Rojo

Solicita duplicidad de término defensa de sospechosos de atentado a candidata

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Juan David "N" y Juan Carlos "N", señalados como presuntos agresores de la candidata a la Alcaldía Cuauhtémoc por la Alianza PRI-PAN-PRD, Alessandra Rojo de la Vega, deberá permanecer en prisión preventiva justificada hasta que no se determine si son o no vinculados a proceso.

Ayer se realizó la audiencia inicial por el delito de tentativa de feminicidio, donde el agente del Ministerio Público los imputó.

El representante social ofreció datos de prueba sobre su posible participación en el atentado ocurrido el 11 de mayo pasado contra Rojo de la Vega cuando estaba a bordo de una camioneta estacionada en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Entre ellos el hallazgo de cascos utilizados el día de los hechos, la motocicleta en que viajaban tanto la persona que se presume disparó y la que manejaba la unidad, así como otros indicios de

acuerdo con datos que ha ofrecido la dependencia.

Sin embargo, la defensa de los dos imputados pidió la duplicidad del término, por lo que fue programada una audiencia de continuación para el próximo 2 de junio con la finalidad de que ese día se defina si son o no vinculados a proceso por los hechos por los que se les señala.

A la diligencia no acudió la candidata a la Alcaldía Cuauhtémoc, tras fijar este miércoles su postura sobre posibles irregularidades en las investigaciones, y la detención de personas que podrían ser inocentes, insistió ayer en conferencia de prensa.

De acuerdo con los abogados de Rojo de la Vega, se encontraron diversas contradicciones en la carpeta de investigación, como que el arma de fuego que hallaron en los cateos realizados en los domicilios en el Estado de México donde fueron detenidos los imputados no coincide con la que usaron en el atentado.

La que decomisó la Fiscalía es una Glock .380 y la usada en el ataque, de acuerdo con el video, es un revólver, refirieron.

Asimismo, detectaron contradicciones respecto al color de la motocicleta usada para el atentado en los reportes, tanto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana como de la Fiscalía, debido a que señalan en un apartado que era roja, en otro que era blanca y en otro que tenía combinaciones.

Y que el casco asegurado es distinto al que se ve en el video.

Aunado a que no hay peritajes de balística, por lo que consideraron insuficientes los elementos con los que la autoridad busca vincular a las personas señaladas.



Contradicción

El equipo legal de la candidata aliancista presentó algunas inconsistencias de la autoridad.

- El arma decomisada en cateo es una Glock .380, mientras que en el video del ataque se aprecia que el arma es un revólver.
- El color de la moto de los agresores varía en los diversos reportes: Roja, blanca y conminada.
- El caso localizado en el cateo es distinto al de los atacantes.



Imponen prisión preventiva justificada a los 2 presuntos agresores de Rojo de la Vega

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control impuso prisión preventiva justificada a Juan David N y Juan Carlos N por su presunta participación en el atentado contra la candidata de la coalición Va X la CDMX a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, cometido el 11 de mayo en calles de la colonia Peralvillo.

Durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México, en la colonia Doctores, el togado calificó de legal la detención, ejecutada en reclusión el martes pasado.

El agente del Ministerio Público imputó a padre e hijo el delito de feminicidio en grado de tentativa tras presuntamente disparar en cinco ocasiones a la camioneta en que viajaba la aspirante de la alianza PRI-PAN-PRD.

Su defensa, sin embargo, solicitó la duplicidad de término constitucional de 144 horas para definir su situación jurídica, lo cual sucederá el próximo domingo.

De esta manera, continuarán en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, a donde fueron trasladados el miércoles pasado del Centro Preventivo de Readaptación Social de Ecatepec, estado de México.

Juan David N, quien presuntamente disparó contra la camioneta, y Juan Carlos N fueron detenidos durante el cateo de dos inmuebles en ese municipio, donde se localizó un arma, cascos y una motocicleta que habrían utilizado durante el atentado, así como droga.

No hay coincidencias

Los abogados de la candidata, José Luis Nassar y Carmen Molina Ramírez, señalaron la víspera que ni el casco ni el arma utilizada en la agresión, que fueron observados en el video difundido sobre los hechos, coinciden con los indicios asegurados en el cateo.

Ya que mientras en los informes de la Fiscalía General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana “se habla en el primero de una motocicleta color rojo, en el segundo de una blanca, y en el tercero otra vez una roja.

“No existen pruebas suficientes que acrediten la probable participación de dichas personas hasta el día de hoy, de acuerdo con lo que nos ha dejado ver la fiscalía, que ha ocultado videos, informes y no hay resultados periciales en balística”.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.